

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

0657
DECRETO N°: _____/

EN CONCON,
27 FEB 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Acta reunión de comisión N°2, efectuada 21/02/2023, que acuerda el Aporte Económico de \$ 500.000 de becas de apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- C.- Reglamento de becas apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- D.-Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- E.-Decreto Alcaldicio N° 2078, de fecha 16 de agosto del 2022, que delega firma a la Administradora Municipal, Srta. Mariela Flores Campos.
- F.-Decreto Alcaldicio N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde.
- G.-Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto Municipal 2022 y sus diferentes Item.
- H.- Decreto N°0162, con fecha 26 de enero 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de becas y apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- I.- Ingreso N°466, con fecha 01 de febrero 2023.
- J.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 264 con fecha 21 de febrero de 2023 autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- K.- Por tratarse de fondos municipales el beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentadas.

DECRETO:

1. **OTORGUESE**, Beca deportiva Municipal por Tránsito bancaria a nombre de **Germán Núñez Rubio R** por un valor de \$ 500.000, según indica el Informe de comisión N.º 2 de la Oficina de Deportes acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/PGC/lgl

Distribución:

1. Alcaldía
2. Contabilidad
3. Tesorería
4. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado